CENTRAL SEGUROS

CONDICIONES PARTICULARES

Póliza Nro.:	Sección/Modalidad
1509001360	1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUD.)

Asegurado: DIRECCION GENERAL DE GESTION Y REDUCCION DE RIESGOS DE DESASTRES - MUNICIPALIDAD DE ASUNCION — Documento: 80002491-5

Domicilio: PROF. DR. LUIS MARIA ARGAÑA Y AGUSTIN PIO BARRIOS — Localidad: ASUNCION

Tomador: EL PALACIO S.A — Documento: 80039142-0

Domicilio: PROCERES DE MAYO Nº 726 ESQUINA ITALIA — Localidad: ASUNCION

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado.:
25/04/2023	00:00 hs de 17/04/2023	24:00 hs de 14/10/2023	181	Gs. 80.000.000

Entre CENTRAL S.A. DE SEGUROS con domicilio en Aviadores del Chaco 2408 c/ Santa Teresa en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de Seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares y Condiciones Particulares Específicas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	772.727
I.V.A. s/Prima	77.273
Premio	850.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac.	0
COSTO FINAL	850.000

El texto de esta póliza ha sido inscrito en el Plan de Seguro registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código 20-001 Según Res.: 524/98 Fec. 23/12/1998

Esta Póliza NO CONSTITUYE TITULO EJECUTIVO,

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		850.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	02/05/2023	850.000
TOTAL		850.000

Condiciones Grales. Comunes y Condiciones Particulares Especificas en www.centralseguros.com.py/condiciones-de-polizas

Emitido en ASUNCION, 25 de abril de 2023

CENTRAL S.A. DE SEGUROS

Lic. ALBERTO AYALA
Gerente General

CENTRAL SEGUROS

SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUD.

CENTRAL S.A. DE SEGUROS (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Específicas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

DIRECCION GENERAL DE GESTION Y REDUCCION DE RIESGOS DE DESASTRES - MUNICIPALIDAD DE ASUNCION, con domicilio en PROF. DR. LUIS MARIA ARGAÑA Y AGUSTIN PIO BARRIOS, ASUNCION - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 80.000.000.- (Guaranies: Ochenta Millones .-)

que resulte obligado a efectuarle:

EL PALACIO S.A, con domicilio en PROCERES DE MAYO N° 726 ESQUINA ITALIA, ASUNCION - PARAGUAY

'El Tomador', como consecuencia del tiempo y forma en que cumple sus obligaciones derivadas del Contrato suscripto con el Asegurado, cuyas disposiciones principales se transcriben seguidamente:

Garantía de Fiel Cumplimiento para la Contratación Por Excepción para el "SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONES, MAQUINARIAS Y CONTENEDORES" - CUARTA VERSIÓN, conforme a Nota UOC-DGGRRD N° 48/2023.-

Queda especialmente convenido que la Compañía responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que de acuerdo con la Ley y el Contrato motivo de este Seguro, corresponde efectuar total o parcialmente la Garantía a que se hacen referencia ambos.

Se hace constar que la presente Póliza de Caución, una vez emitida no esta sujeta a ningún tipo de anulación, salvo acuerdo por escrito de las partes afectadas y la Compañía emisora, siempre y cuando no haya tomado vigencia de cobertura efectiva, en cuyo caso no corresponde ningún tipo de devolución de prima.

- No obstante cualquier disposición que indique lo contrario, este contrato de seguro excluye pérdidas, daños, responsabilidades, reclamaciones, costos o gastos de cualquier naturaleza, directa o

CENTRAL S.A. DE SEGUROS

Lic. ALBERTO AYALA
Gerente General